



**SENAMHI**

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2010**

**(6TA. MODIFICACION)**



SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
**SENAMHI**

**RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0328 SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010  
LIMA 29 DE DICIEMBRE DE 2010**

**VISTO:**

El oficio N° 812-SENAMHI-OGA-OAS/2010 de fecha 27 de diciembre del 2010, mediante el cual, el Director de la Oficina General de Administración dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, solicita se emita la Resolución Presidencial Ejecutiva aprobando la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, correspondiente al Año Fiscal 2010.

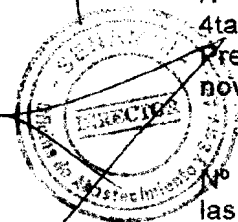
**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017 de fecha 03 de Junio de 2008, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad; de igual manera el artículo 9° del Reglamento de la citada norma, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Presidencial ejecutiva N° 0005-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010 de fecha 15 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI que contiene la programación de bienes y servicios del presente año fiscal; que mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0072-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010 de fecha 24 de marzo de 2010, se aprobó la 1ra. Modificación del citado Plan Anual de Contrataciones; que mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0119-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010 de fecha 21 de mayo 2010, se aprobó la 2da. Modificación del PAC-SENAMHI-2010; que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0185-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010 de fecha 23 de julio 2010, se aprobó la 3ra. Modificación del PAC-SENAMHI-2010; que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0259-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se aprobó la 4ta. Modificación del PAC-SENAMHI-2010. Que, asimismo, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0287-SENAMHI-PREJ-OGA-OAS/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010, se aprobó la 5ta. Modificación del PAC-SENAMHI-2010;

Que, el Director de la Oficina General de Administración mediante el oficio N° 812-SENAMHI-OGA-OAS/2010 de fecha 27 de diciembre del 2010, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita la Sexta Modificación excluyendo los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI del Año Fiscal 2010 bajo las referencias N° 86, 93, 94, 95, 113, 129 y 130;

Que, dando cumplimiento a la normativa legal vigente; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 3° del D.S. N° 026-2006-DE/SG del 08 de noviembre de 2006 y la Resolución Suprema N° 021-2007-DE/SEG de fecha 24 de enero de 2007 y al amparo de la Ley N° 24031 Ley del SENAMHI; estando a lo propuesto por el Director De la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, con la elevación formulada por el Director de la Oficina General de Administración y con el Visto Bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;



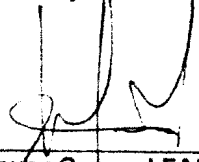
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2010; excluyendo los siguientes procesos de selección:

Proc ID	Descripción	Tip. Proc	Valor Estimado	Fte. Fto.	Justificación
86	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO ICA	AMC	S/. 13,500.00	RO	Falta de Presupuesto
93	ADQUISICION DE BOLSA DE VIVERES	AMC	S/. 37,250.00	RDR	Falta de Presupuesto
94	ADQUISICION DE PANETONES	AMC	S/. 12,000.00	RDR	Falta de Presupuesto
95	ADQUISICION DE PAVOS EVISCERADOS	AMC	S/. 20,000.00	RDR	Falta de Presupuesto
113	ADQUISICION DE REPUESTOS DE COMPUTADORAS	AMC	S/. 13,348.00	RO	Falta de Presupuesto
129	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	ADS	S/. 174,000.00	RDR	Falta de Presupuesto
130	ADQUISICION DE VEHICULOS	ADS	S/. 185,000.00	RDR	Falta de Presupuesto

**Artículo Segundo.-** De conformidad con los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF de fecha 31 de diciembre de 2008, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
El Mayor General FAP (r)  
WILAR GAMARRA MOLINA  
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

**DISTRIBUCION:**

Copia: AIS  
OAJ  
OGA  
OAS  
Archivo  
28.12.10  
JSL/PCHS/GAA.-